



RESOLUCION N° 293/2025

Hasenkamp, 13 de agosto de 2025

VISTO:

La capacitación para emprendedores "Conecta y Crece: Emprendedores en Acción" organizada por el Área de Producción y Empleo en conjunto con el Instituto de Educación Superior "Republica de Entre Ríos;

Y CONSIDERANDO:

Que esta capacitación será dictada por la Lic. Estefanía del Prado y se realizara los días 14, 21 y 28 de agosto y 4 de septiembre en la Escuela Municipal de Artes y Oficios;

Que el costo del Taller, será abonado a la ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR REPUBLICA DE ENTRE RIOS, CUIT 30-71779065-7, previa presentación de factura;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago de \$444.000,00 (pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil), previa presentación de factura a la ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR REPUBLICA DE ENTRE RIOS, CUIT 30-71779065-7 en concepto de dictado del taller "Conecta y Crece: Emprendedores en Acción" que se desarrollara en la Escuela Municipal de Artes y Oficios.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal